LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 98/19 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"

ADENDA N° 6

Asunción, 11 de noviembre de de 2019

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 98/19 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS",** informamos que se realizan modificaciones en los datos cargados en el SICP y en el Pliego de Bases y Condiciones las siguientes modificaciones:

1. EN LA SECCIÓN I. DATOS DE LA SUBASTA, IAO 10.2. ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, queda de la siguiente manera:

IAO 10.2	Abastecimiento Simultaneo	**Para todos los Lotes:** ***El Sistema de Adjudicación es: Abastecimiento Simultáneo por LOTE y será utilizada la Modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas.*** a) En caso de que exista 1 (una) sola oferta, y ésta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, oferte por la cantidad máxima de todos los ítems y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta por la totalidad de lo ofertado. b) En caso de que exista 2 (dos) ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja. c) En caso de que exista 3 (tres) ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la siguiente mejor calificada y 20 % para la otra siguiente mejor calificada, adecuando su precio al de la oferta evaluada como la más baja. ***"La cantidad mínima corresponde al 50% (cincuenta por ciento), de la cantidad máxima adjudicada en casa caso."*** ***El valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y el compromiso en obligación de pago de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia, el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.*** ***La aplicación del margen de preferencia se realizará a los efectos de la distribución de la proporción de adjudicación y no para la adecuación de los precios,*** **conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 11/2019.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jacke Ayala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Victor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

2. EN LA SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. PUNTO 1, queda de la siguiente manera:

1. Especificaciones Técnicas.

Lote	Ítem	Código	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Presentación	Unidad de Medida
1	1	10651	51111709-9999	ACIDO TRANSRETINOICO	10 mg	CAPSULA	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD
2	1	6075	51131703-999	ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO	50 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	AMPOLLA	UNIDAD
3	1	10638	51161708-999	ALFA DORNASA	2,5 mg en 2,5 ml	AMPOLLA	AMPOLLA	AMPOLLA	UNIDAD
4	1	6461	51101801-004	ANFOTERICINA B	50 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	UNIDAD
5	1	1454	51201501-001	AZATIOPRINA	50 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD
6	1	10440	51111804-999	BICALUTAMIDA	50 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD
7	1	1430	51111506-001	CISPLATINO	50 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	UNIDAD
8	1	1426	51111602-001	CITARABINA	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	UNIDAD
9	1	1434	51111508-001	DACARBAZINA (DTIC)	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	UNIDAD
10	1	6753	51111902-001	DOCETAXEL TRIHIDRATO	20mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	UNIDAD
	2	6756	51111902-001	DOCETAXEL TRIHIDRATO	80mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	UNIDAD
11	1	1444	51111711-002	DOXORRUBICINA (ADRIAMICINA)	50 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	AMPOLLA	UNIDAD
12	1	10639	51111616-998	ERLOTINIB	150 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD
13	1	10686	51201504-9999	EVEROLIMUS	5 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD
14	1	6339-1	51131907-001	FACTOR VIII LIOFILIZADO PLASMÁTICO	1000 UI	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	UNIDAD
15	1	1462	51201801-002	GAMMA GLOBULINA HUMANA ANTITETANICA	250 u.i.	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA/ JERINGA PRELLENADA	UNIDAD	UNIDAD
16	1	9425	51111705-002	GEMCITABINA	200 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	UNIDAD
	2	9426	51111617-001	GEMCITABINA	1 g.	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	UNIDAD
17	1	6368	51131603-004	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR	60 mg	INYECTABLE	JERINGA PRELLENADA NO RETRAIBLE CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD	UNIDAD	UNIDAD
18	1	596	51131603-004	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR: ENOXAPARINA	40 mg	INYECTABLE	JERINGA PRELLENADA NO RETRAIBLE CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD	UNIDAD	UNIDAD
19	1	1437	51111509-001	IFOSFAMIDA	1 g	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	UNIDAD
20	1	11105	51201801-9999	INMUNOGLOBULINA G HUMANA	10%	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	UNIDAD
21	1	11303	51201801-9997	INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITO HUMANO	25 MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	UNIDAD
22	1	1250	51181506-002	INSULINA CRISTALINA HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA MD	UNIDAD	UNIDAD
23	1	9993-1	51181506-005	INSULINA ULTRARRAPIDA	100 UI/ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA/APLICADORES PRECARGADOS DESECHABLES	UNIDAD	UNIDAD
24	1	9993-3	51181506-005	INSULINA ULTRARRAPIDA	100 UI/ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA/APLICADORES PRECARGADOS DESECHABLES	UNIDAD	UNIDAD
25	1	1251	51181506-003	INSULINA NPH HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA MD	UNIDAD	UNIDAD
26	1	9449	51171706-003	LACTOBACILLUS CASEI LACTOBACILLUS PLANTARUN STREPTOCOCCUS FAECALIS BIFIDOBACTERIUM BREVIS	3,3 x 10 7 U.F.C. 3,3 x 10 7 U.F.C. 3,3 x 10 7 U.F.C. 1 x 10 6 U.F.C.	POLVO ORAL PARA RECONSTITUIR	FRASCO 50 ml	FRASCO	UNIDAD
27	1	10665	51201809-9999	LENALIDOMIDA	10 mg	CÁPSULA	CÁPSULA	UNIDAD	UNIDAD
	2	10690	51201809-9999	LENALIDOMIDA	25 mg	CÁPSULA	CÁPSULA	UNIDAD	UNIDAD
28	1	9997	51111820-001	LETROZOL	2,5 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD
29	1	1456	51211612-003	LEUCOVORINA CALCICA	15 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD
30	1	1453	51111610-	METOTREXATO	2,5 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL C.P. Victor Cardozo Director Dirección Operativa de Contrataciones
PREVISION SOCIAL Angel Irala Comité de Licitaciones Dirección de Contrataciones
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Blás Roberto Nuñez JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONE

Lote	Ítem	Código	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de Entrega	Presentación	Unidad de Medida
			001						
31	1	10483	51131506-998	METOXIPOLIETILENGLICOL - EPOYETINA BETA	100 mcg	INYECTABLE	JERINGA PRELLENADA DE 0.3 ml	UNIDAD	UNIDAD
32	1	6481	51111501-003	OXALIPLATINO	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	UNIDAD
33	1	6084	51111904-001	PACLITAXEL	150 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA C/ FILTRO	UNIDAD	UNIDAD
	2	712	51111904-001	PACLITAXEL	30 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA C o SIN FILTRO	UNIDAD	UNIDAD
34	1	10472	51111610-999	PEMETREXED	500 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	UNIDAD
35	1	10007	51201809-002	TALIDOMIDA	100 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD
36	1	10323	51111519-002	TEMOZOLAMIDA	20 mg	CAPSULA	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD
37	1	1440	51111812-001	VINBLASTINA	10 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	AMPOLLA	UNIDAD
38	1	6758	51111814-001	VINORELBINE	50mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	UNIDAD

OBSERVACION:

- ***El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social actualizado y vigente; el mismo será causal de descalificación, salvo parecer de la Convocante, atendiendo al principio de economía y eficiencia.***

- ***Para los Lotes 22, 23, 24 y 25 el Oferente deberá aclarar en su Carta de Oferta que los Lotes Ofertados son Exentos de IVA, conforme a la LEY N° 5372 DE PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL A LA DIABETES, Capítulo V DE LA EXONERACION IMPOSITIVA PARA LOS MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE DIAGNOSTICO PARA AUTOCONTROL DE LAS PERSONAS CON DIABETES.***
  Artículo21: Todos los medicamentos e insumos para el tratamiento y autocontrol de la Diabetes son sujetos de exoneración impositiva, tanto para su importación como para su venta.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Jorge Irala Jefe del Departamento de Licitaciones Dirección Operativa de Contrataciones
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Blás Roberto Núñez JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL C.P. Víctor Cardozo Director Dirección Operativa de Contrataciones